



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: El Faro de Conservación emplazado en nuestra ciudad en el marco de la red implementada por el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS), y;

CONSIDERANDO: Que el Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS), es un acuerdo interjurisdiccional rubricado entre las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires y Santa Fe, junto con el Estado Nacional.

Que, en el marco de este acuerdo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación implementó los Faros de Conservación como nodos de una red de áreas protegidas en diferentes puntos del delta, con el objeto de, a través de la asignación de recursos, equipos de monitoreo ambiental y de comunicación, y presencia permanente de guardaparques y brigadistas de la Administración de Parques Nacionales, desplegar un plan de detección temprana, prevención y disuasión de incendios que posibilite, mediante el patrullaje aéreo, terrestre y fluvial, detectar, informar y combatir focos.

Que, si bien el oportuno anuncio y lo informado actualmente por el propio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación emplaza al Faro de Conservación de nuestra ciudad en la Reserva Natural Isla del Sol (<https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/faros-de-conservacion>), el mismo terminó por emplazarse en el territorio del Ente Administrador del Puerto de Villa Constitución (EAPVC), presuntamente encontrándose en funcionamiento.

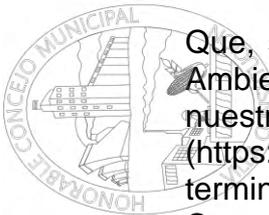
Que, en el último tiempo, nuevamente se han verificado numerosos focos de incendio en las zonas de islas pertenecientes o cercanas a nuestra ciudad.

Que, se desconoce si el Faro de Conservación emplazado en nuestra ciudad se encuentra plenamente operativo, y en su caso: personal afectado y dependencia orgánica-funcional del mismo (Nación – Provincia – Municipio), sistemas de prevención y protocolos implementados, desarrollo y días y horarios de funcionamiento de los mismos, equipamiento disponible para la ejecución de las actividades necesarias, coordinación con las áreas municipales competentes y con otras instituciones con incidencia en la temática (Protección Civil, Bomberos Voluntarios, entre otras), intervenciones realizadas en el transcurso del año 2022.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Dispone:

ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Secretaría de Ordenamiento Territorial del Departamento Ejecutivo Municipal se sirva a informar, directamente en lo que sea de su competencia o requiriéndole a los Ministerios o áreas competentes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe o Gobierno Nacional la información solicitada, si se encuentra plenamente operativo el

ALEJANDRINA BORGATTA
Vicepresidenta 1º al 3º Presidencia
Concejo Municipal V.C.



GRISelda CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



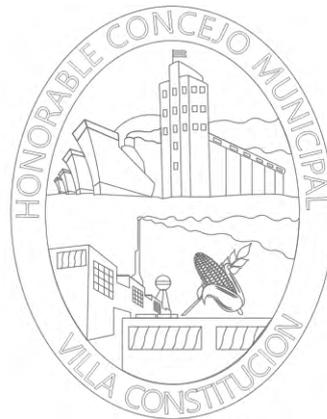
Faro de Conservación emplazado en la ciudad de Villa Constitución, y en caso afirmativo: personal afectado y dependencia orgánica-funcional del mismo (Nación – Provincia – Municipio), sistemas de prevención y actuación y protocolos implementados, desarrollo y días y horarios de funcionamiento de los mismos, equipamiento disponible para la ejecución de las actividades necesarias, coordinación del mismo con instituciones con incidencia en la temática (Protección Civil, Bomberos Voluntarios, entre otras), intervenciones realizadas en el transcurso del año 2022, y toda otra información que se considere pertinente y de interés.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2801 Sala de Sesiones, 10 de Agosto de 2022.-

Firmado: ALEJANDRINA BORGATTA – Vicepresidenta 1º a/c Presidencia H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



ALEJANDRINA BORGATTA
Vicepresidenta 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.

